

ANUNCIO

Esta Gerencia del Organismo Autónomo de Museos y Centros, ha dictado Resolución en fecha 11 de abril de 2025, del siguiente tenor literal:

“RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA POR PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO/A AUXILIAR (GR/SGR C1), ESPECIALIDAD LABORATORIO, GRUPO PROFESIONAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS C1, ÁREA MUSEO DE CIENCIAS NATURALES (MCN), VACANTE EN LA PLANTILLA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS (OAMC) DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

A la vista de la convocatoria pública para la cobertura, por personal laboral fijo, por el turno de acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO/A AUXILIAR (GR/SGR C1), Especialidad Laboratorio, vacante en la Plantilla del Organismo Autónomo de Museos y Centros (en adelante OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2023 (en adelante OEP), y teniendo en cuenta que:

PRIMERO.- La Convocatoria y las Bases que rigen el citado proceso selectivo fueron aprobadas por Decreto de la Presidencia del OAMC nº 9/25 de 31 de enero de 2025 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 17 de 7 de febrero de 2025.

SEGUNDO.- En atención a lo establecido en la Base Cuarta de la citada convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes de participación para tomar parte en el proceso selectivo de referencia es de veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Dicho anuncio fue publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 44, de 20 de febrero de 2025, iniciándose, en consecuencia, el plazo para la presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo el día 21 de febrero de 2025 y finalizando el mismo el día 21 de marzo de 2025, ambos inclusive.

TERCERO.- La Base Quinta de la convocatoria indica que concluido el plazo de presentación de solicitudes de participación, el órgano competente en materia de personal dictará Resolución, en el plazo máximo de UN MES, aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, especificando respecto de estos/as últimos/as la causa de inadmisión a fin de que puedan subsanarla, si fuera susceptible de ello, dentro del plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES a contar a partir del día siguiente a la publicación de la referida Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, que contendrá la relación nominal de aspirantes excluidos/as, con sus correspondientes D.N.I., N.I.E. o Pasaporte extractados e indicación de la causa de exclusión, así como el lugar en que se encuentran expuestas al público las listas completas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

CUARTO.- En relación con lo anterior, y de conformidad con la Base Quinta de las que rigen la convocatoria, en relación con el artículo 35.1 E) de los Estatutos del OAMC, corresponde al Gerente del OAMC, al tener atribuidas las competencias en materia de personal, aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

A la vista de lo expuesto, por la presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria pública para la cobertura, por personal laboral fijo, por el turno de acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de **UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO/A AUXILIAR (GR/SGR C1), Especialidad Laboratorio**, vacante en la Plantilla del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2023:

	DNI	Apellidos, Nombre	Admitido/a	Motivo de exclusión
1	***3913**	DE VEGA DE CASTRO, ADRIÁN GUILLERMO	NO	1,3,6,8,9,10
2	***9350**	GARCÍA PÉREZ, EVA ELISA	NO	1,2,4,6,13
3	***5771**	GUNTIÑAS MORA, ÚRSULA	NO	1,2,4,6
4	***6432**	HERNÁNDEZ MINGORANCE, SANDRA	NO	1,6,8,9,10
5	***1973**	MENDOZA LÓPEZ, LETICIA DEL CARMEN	NO	6
6	***0820**	SUÁREZ GARCÍA, RAQUEL	SI	

Causas de exclusión:

1.No acredita/justifica abono derechos de examen; **2.** No presenta modelo de solicitud de participación (Anexo I); **3.** Anexo I no cumplimentado, ilegible y/o erróneo; **4.** Nacionalidad/No acredita o compulsa DNI/Pasaporte/NIE/Tarjeta de Identidad; **5.** Falta reverso DNI/Pasaporte/NIE/Tarjeta de Identidad; **6.** No acredita o compulsa Titulación exigida; **7.** Falta reverso Titulación exigida; **8.** No figurar como demandante de empleo durante el plazo al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria; **9.** No acredita o compulsa Certificado de no haber rechazado Oferta de Empleo o Promoción, formación o reconversión profesional; **10.** No acredita Declaración Responsable de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al SMI; **11.** Declaración Responsable de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al SMI errónea y/o incompleta; **12.** No acredita o compulsa Certificado del grado de discapacidad igual o superior al 33%; **13.** No aporta/No acredita Resolución o certificación de capacidad funcional/residual; **14.** Fuera de plazo.

2º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y en la página web del OAMC (www.museosdetenerife.org) la presente Resolución aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, especificando de estos/as últimos/as la causa de inadmisión a fin de que puedan subsanarla, si fuera susceptible de ello, concediéndoles un plazo de diez (10) días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOP, para la citada subsanación, de conformidad con lo previsto en la Base Quinta de las que rigen la convocatoria respecto a la relación provisional de aspirantes.”

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica.

EL GERENTE

Fdo.: Carlos E. González Martín